

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BRIDALCORP S.A., CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las 11H00, en el local de la compañía ubicado en García Avilés 408 y Luque Piso 7 Oficina 709, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la Compañía **BRIDALCORP S.A.**, señores: NESTOR RAUL CUBILLOS ANDRADE, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad, y con derecho a 400 votos, y MARIA VERONICA VILLACRESES SALAS, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, por disposición de los accionistas, el señor Néstor Raúl Cubillos Andrade, en calidad de presidente, y actúa como secretaria de la Junta la señora María Verónica Villacreses Salas. La secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

Punto Uno.- Revisión del Informe del Gerente General.

Punto Dos.- Revisión del Informe del Comisario.

Punto Tres.- Revisión de los Estados Financieros del Año 2019.

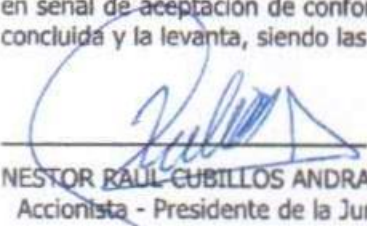
Toma la palabra el presidente de la Junta y se procede a tratar el primer punto del día y dio lectura al Informe del Gerente General correspondiente al año 2019, se lo pone en consideración a los accionistas, los mismos que lo aprueban en forma unánime.

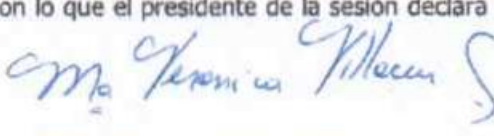
Se procede a tratar el segundo punto y se da lectura al Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del año 2019; el mismo que es aprobado por la junta en forma unánime.

Referente al punto tres; los accionistas revisan los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 y luego de aprobar los informes del Gerente General y del Comisario aprueba por unanimidad los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera.

No se presenta el Estado de Resultado Integral ya que durante el ejercicio económico 2019 la compañía no tuvo operaciones comerciales y los gastos ocasionados fueron cubiertos por los accionistas sin que esto genere una obligación con ellos.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes y quienes la firmaron en señal de aceptación de conformidad con la ley, con lo que el presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 12h30.-


NESTOR RAUL CUBILLOS ANDRADE
Accionista - Presidente de la Junta


MARIA VERONICA VILLACRESES SALAS
Accionista - Secretaria de la Junta